



Oficio: DTRC/0968/2026

Expediente: DTRC/0968/2026

Folio PNT: 140290426000983

Sentido: Afirmativo

(Ordinario, versión pública)

Estimado Solicitante.

Presente:

En seguimiento a la solicitud presentada ante esta Dirección de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se desprende lo siguiente:

Que pidió el/la solicitante:

“...

Por medio de la presente otorgo CARTA PODER SIMLE a favor de la [REDACTED] para que en mi nombre y representación realice el trámite de SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADA DIRIGIDA A CATASTRO DE ESTE MUNICIPIO Y AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, RESPECTO DEL PERMISO DE SUBDIVISION que se otorgó en relación a la subdivisión III, respecto de la cuenta predial 93-U-225091 propiedad de la que soy condueño y que aparece a nombre de mi hermana la Sra. MARIA DE JESUS GARCIA RUELAS Y CONDUEÑOS, para tal efecto acompaño como anexo los ...” (sic).

Resolutivos:

I.- Esta Dirección de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud.

II.- La información solicitada se gestionó con la Coordinación General de Gestión del Territorio y Obras Públicas.

III.- En respuesta a su solicitud, la Dirección de Ordenamiento del Territorio, a través de su enlace de Transparencia la C. Teresa Medrano Montes, que derivado de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales en la Dirección de Fraccionamientos, Condominios y Subdivisiones, se localizó la autorización y el plano debidamente autorizados y sellados, anteriormente mencionado mismo que se hace de su conocimiento que la misma consta de un total de 06 SEIS HOJAS T/O Y 02 DOS PLANO TAMAÑO DOBLE CARTA (06

SEIS HOJAS T/O Y 02 DOS PLANOS TAMAÑO DOBLE CARTA CERTIFICADO), para que una vez que el peticionario exhiba el recibo de pago de los derechos municipales correspondientes.

Se informa que, las copias certificadas tienen un costo de \$25.00 veinticinco pesos por cada hoja costo de conformidad al artículo 145 fracción VIII inciso b) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026.

Los planos en tamaño doble carta, tienen un costo de \$143.00 ciento cuarenta y tres pesos por cada plano costo de conformidad al artículo 122 fracción XIII inciso e) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026, y su certificación tiene un costo de \$144.00 ciento cuarenta y cuatro pesos por cada una, costo de conformidad al artículo 144, fracción XIV de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026.

Total de copias certificadas a pagar: 06.

Total de planos a pagar: 02.

Total de copias certificadas de planos a pagar: 02.

La orden de reproducción de la información podrá solicitarla en la recepción de esta Dirección de Transparencia, y posteriormente realizar el pago en cajas, ambos con ubicación en la planta baja del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) con domicilio en la calle higuera número 70, colonia centro de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Es importante señalar que la reproducción de los documentos se llevará a cabo una vez que presente el recibo de pago correspondiente en la Dirección de Transparencia, y de conformidad al artículo 89 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por último, se hace de su conocimiento que dicha información se entregará en versión pública, ello para salvaguardar los datos personales clasificados como confidenciales, esto en virtud de lo establecido en el artículo 3 numeral 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que para la entrega de la versión íntegra de la información, deberá de acreditar la

personalidad de manera presencial en la Dirección de Transparencia mediante una identificación oficial.

Fundamentación:

El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información. En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir a la Contraloría del Estado de Jalisco, para interponer Recurso de Revisión: autoridadgarante.ce@jalisco.gob.mx.

Atentamente

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 15 DE JULIO DEL 2026



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Mtro. Alfredo Chávez Zúñiga

Director de Transparencia y Rendición de Cuentas.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

"2026, año de la recuperación de la vivienda abandonada en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

ACZ/jche